



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA LUCIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Otorga: COMPANIA LAN FRANCO HOLDING S.A.

A favor:

Fecha: LUNES, 13 DE ENERO DEL 2014.

Del Registro de Escritura Pública de
DEL NOTARIO
Abg. Guido Alcides Rugel Anchundia



Abogado

Guido Rugel
Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2013	09	18	01	P _____

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
SANTA LUCIA PROVINCIA DEL
GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUA-
DOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES
RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO
PÚBLICO DE ESTE CANTON.
FACULTADO PARA EL EFECTO
POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO
NUMERAL SEGUNDO DE LA
LEY NOTARIAL A PETICIÓN
DEL DOCTOR FERNANDO
ALARCÓN SÁENZ, PROTOCOLIZO



E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA
LANFRANCO HOLDING S.A., EXPEDIDO Y
FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL
DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
TRECE A LAS CERO CUATRO HORAS CON CERO
TRES MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDO
P.M., DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y FIRMADO
POR YADINEL ORTEGA CERTIFICADORA. SANTA
LUCIA, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.

EL NOTARIO.

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



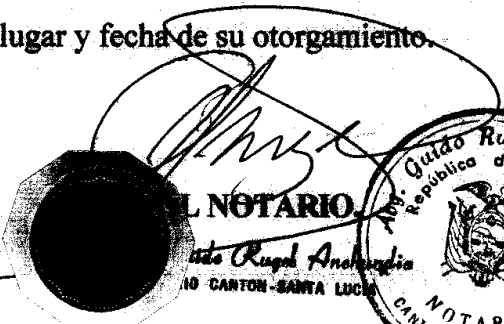
1
2
3
4
5

Razón: La presente escritura esta
facturada con el N° _____
de fecha _____



8 Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta DECIMA
9 TERCERA COPIA, rubricada por mí el Notario, que selló y
10 firmé, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO
Abg. Guido Rugel Anchundia
CANTON SANTA LUCIA



SEÑOR NOTARIO:

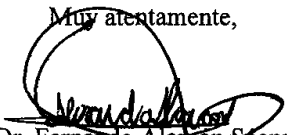


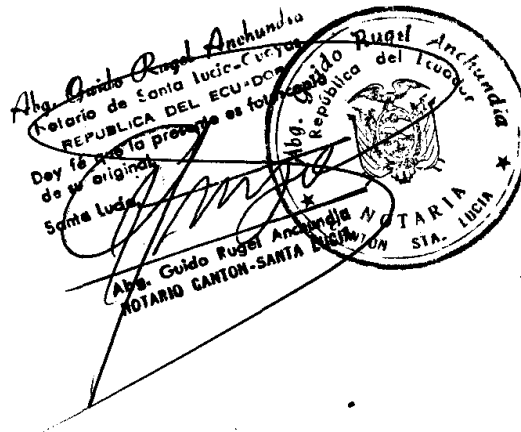
DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 16 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta** copias certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcon Saenz
Mat. 1121 Col. Quito





152
1224
3977

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 12 13 P.B. 1033

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.482404

PAG. 1
// ANAME //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 59989

QUE LA SOCIEDAD :

ANFRANCO HOLDING S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 779838 DOC
VEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GABRIELA CONTE
- 2) JOSE BORDIALES
- 3) MOIRA GUEVARA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GABRIELA CONTE
TESORERO : JOSE BORDIALES
SECRETARIO : MOIRA GUEVARA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DESIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:03:47 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 59989
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 147552
FECHA: Lunes 16, Diciembre DE 2013

// ANAME



APOSTILLE

Convenyen de la Hava du 5 octobre 1961

PAR PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por *Yadinel Ortega*

3 quien actua en calidad *Certificador*

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

17 DIC 2013

EN Panama 6 el día

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número

Sello/timbre 10 Firma

Yadinel Ortega



Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido